

Col. Loarque 100 mts antes de  
Plaza Loarque,  
Apdo. Postal No. 1938,  
Tegucigalpa, M.D.C.,  
Tel. PBX: 2236-6000, Fax: 2236-6736  
Publicidad, Fax: 2236-6736

# El Heraldo

◀ Sienta el Cambio, Sienta la Noticia. ▶

SAN PEDRO SULA  
Tel.: 2553-5509  
Tel./Fax: (504) 2553-5516

## CONTRATO DE PUBLICIDAD

CONTRATO Nº 402475

Contado

Crédito

No. de días: 2 Fecha: 07-08-2024

Nombre: IHADFA

Dirección:

Teléfono:

FECHA DE PUBLICACION	GUIA DEL ANUNCIO	TAMAÑO	COLOR	POSICION	TOTAL LEMPIRAS
08 y 09 Agosto 2024	Concurso Publico	1/4 de pagina (13)	B/N	Interiores	
Este documento no constituye ningún comprobante de pago					
Observaciones					
					SUB-TOTAL 9,800.00
					I. S. V. 1,470.00
					TOTAL 11,270.00

Autorización de Publicidad

Jefe de Créditos y Cobranzas

Firma y Sello del Cliente

*Mely Liso*  
Nombre del Asesor de Publicidad

*[Firma]*  
Firma del Asesor de Publicidad



Original  
1 Copia Azul: Cliente  
2 Copia Amarilla: Asesor

## CONDICIONES

1. El precio por módulo, página o fracción de página, será de acuerdo a la tarifa en vigencia.
2. Anuncios invertidos o de formatos caprichosos que afecten la composición del periódico, pagarán un 100% de recargo.
3. Anuncios con especificación de página e indicación de lugar, pagarán un 25% de recargo.
4. Anuncios con fondo negro y letra blanca, pagarán un 25% de recargo.
5. Textos con idioma extranjero, 50% de recargo; u otras publicaciones sujetas a precios especiales.
6. Fuera de las horas de recepción los anuncios que se solicitan para la fecha inmediata, tendrán un 25% de recargo sobre el valor total de la factura de los mismos.
7. La empresa se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier anuncio, lo mismo que solicitar su pago anticipado.
8. El material a publicarse será suministrado por el cliente, los errores en el original no darán motivo a reclamo y cualquier cambio o cancelación deberá notificarse a El Heraldo, por lo menos con 24 horas de anticipación a la fecha de su publicación.
9. Los reclamos que se hagan a la empresa por anuncios con errores, deberán ser presentados a más tardar dentro de 24 horas posteriores a la publicación; para otorgar la respectiva reposición en un plazo no mayor de dos (2) días siguientes a la fecha de publicación.
10. No se aceptarán suspensiones de anuncios después de las dos (2) de la tarde, cualquier cancelación posterior a esa hora, será cobrada al espacio publicitario.
11. Toda publicación pagada para ser hecha en forma noticiosa o de reportaje deberá llevar sin excepción la correspondiente identificación de CAMPO PAGADO o de anuncio, según sea el caso; y estará sujeto a suspensión en caso de que el Departamento de Redacción no autorice su publicación.
12. La hora de recepción para anuncios en blanco y negro es 3:00 pm con materiales elaborados.
13. Los anuncios que tengan que publicarse en fecha posterior inmediatamente a día feriado, se aceptarán a más tardar las 5:00 de la tarde del día anterior inmediato al día feriado.
14. La última página se vende únicamente completa y a full color.
15. En las páginas centrales se aceptarán menores a las mismas con un recargo del 50% sobre el valor de páginas centrales independientes al tamaño del anuncio solicitado.
16. Los contratos de anuncios políticos se aceptarán únicamente de contado.
17. Las páginas centrales, las páginas anterior y posterior a las mismas y desplegadas debajo de las centrales indefectiblemente deben de estar en producción.
18. No se aceptan anuncios en las portadas de Suplementos y del diario.
19. EL HERALDO no se responsabiliza por ninguna razón, por error en un anuncio por más del costo del anuncio mismo.
20. La empresa se compromete a devolver los materiales utilizados en el anuncio que sean prestados por el anunciante a partir de las 48 horas después de la publicación, por medio de la persona u oficina que lo antevió y con una fecha máxima de espera de 30 días.
21. El contrato será efectivo inmediatamente, al ser aceptado por ambas partes.
22. El contrato no es ningún comprobante de pago o factura.
23. Se cobrará el 4% de interés mensual, si el contrato no es pagado después de 30 días a partir de la última publicación.
24. Los anuncios publicados en suplementos deberán entregarse con 3 días de anticipación a la fecha de publicación.

Col. Loarque 100 mts antes de  
Plaza Loarque,  
Apdo. Postal No. 1938,  
Tegucigalpa, M.D.C.,  
Tel. PBX: 2236-6000, Fax: 2236-6736  
Publicidad, Fax: 2236-6736

# El Heraldo

< Sienta el Cambio, Sienta la Noticia. >

SAN PEDRO SULA  
Tel.: 2553-5509  
Tel./Fax: (504) 2553-5516

## CONTRATO DE PUBLICIDAD

CONTRATO Nº 402475

Contado

Crédito

No. de días: 22 Fecha: 07-08-2024

Nombre: DIADFAH BAMBUS

Dirección: Plaza Loarque

Teléfono: \_\_\_\_\_

FECHA DE PUBLICACION	GUIA DEL ANUNCIO	TAMAÑO	COLOR	POSICION	TOTAL LEMPIRAS
<u>08 y 09 14 Agosto 2024</u>	<u>Concurso Publico</u>	<u>1/2 de pagina 13x18 cm</u>	<u>B/W</u>	<u>Internos</u>	
Este documento no constituye ningún comprobante de pago					
<b>Observaciones</b>					
					<b>SUB-TOTAL</b> <u>9,800.00</u>
					<b>I. S. V.</b> <u>1,470.00</u>
					<b>TOTAL</b> <u>11,270.00</u>

Autorización de Publicidad

Jefe de Créditos y Cobranzas

Firma y Sello del Cliente

Neely Kiso  
Nombre del Asesor de Publicidad

[Firma]  
Firma del Asesor de Publicidad

Original  
1 Copia Azul: Cliente  
2 Copia Amarilla: Asesor

## CONDICIONES

1. El precio por módulo, página o fracción de página, será de acuerdo a la tarifa en vigencia.
2. Anuncios invertidos o de formatos caprichosos que afecten la composición del periódico, pagarán un 100% de recargo.
3. Anuncios con especificación de página e indicación de lugar, pagarán un 25% de recargo.
4. Anuncios con fondo negro y letra blanca, pagarán un 25% de recargo.
5. Textos con idioma extranjero, 50% de recargo; u otras publicaciones sujetas a precios especiales.
6. Fuera de las horas de recepción los anuncios que se solicitan para la fecha inmediata, tendrán un 25% de recargo sobre el valor total de la factura de los mismos.
7. La empresa se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier anuncio, lo mismo que solicitar su pago anticipado.
8. El material a publicarse será suministrado por el cliente, los errores en el original no darán motivo a reclamo y cualquier cambio o cancelación deberá notificarse a El Heraldo, por lo menos con 24 horas de anticipación a la fecha de su publicación.
9. Los reclamos que se hagan a la empresa por anuncios con errores, deberán ser presentados a más tardar dentro de 24 horas posteriores a la publicación; para otorgar la respectiva reposición en un plazo no mayor de dos (2) días siguientes a la fecha de publicación.
10. No se aceptarán suspensiones de anuncios después de las dos (2) de la tarde, cualquier cancelación posterior a esa hora, será cobrada al espacio publicitario.
11. Toda publicación pagada para ser hecha en forma noticiosa o de reportaje deberá llevar sin excepción la correspondiente identificación de CAMPO PAGADO o de anuncio, según sea el caso; y estará sujeto a suspensión en caso de que el Departamento de Redacción no autorice su publicación.
12. La hora de recepción para anuncios en blanco y negro es 3:00 pm con materiales elaborados.
13. Los anuncios que tengan que publicarse en fecha posterior inmediatamente a día feriado, se aceptarán a más tardar las 5:00 de la tarde del día anterior inmediato al día feriado.
14. La última página se vende únicamente completa y a full color.
15. En las páginas centrales se aceptarán menores a las mismas con un recargo del 50% sobre el valor de páginas centrales independientes al tamaño del anuncio solicitado.
16. Los contratos de anuncios políticos se aceptarán únicamente de contado.
17. Las páginas centrales, las páginas anterior y posterior a las mismas y desplegadas debajo de las centrales indefectiblemente deben de estar en producción.
18. No se aceptan anuncios en las portadas de Suplementos y del diario.
19. EL HERALDO no se responsabiliza por ninguna razón, por error en un anuncio por más del costo del anuncio mismo.
20. La empresa se compromete a devolver los materiales utilizados en el anuncio que sean prestados por el anunciante a partir de las 48 horas después de la publicación, por medio de la persona u oficina que lo antevió y con una fecha máxima de espera de 30 días.
21. El contrato será efectivo inmediatamente, al ser aceptado por ambas partes.
22. El contrato no es ningún comprobante de pago o factura.
23. Se cobrará el 4% de interés mensual, si el contrato no es pagado después de 30 días a partir de la última publicación.
24. Los anuncios publicados en suplementos deberán entregarse con 3 días de anticipación a la fecha de publicación.

Col. Lourque 100 mts antes de  
Plaza Lourque,  
Apdo. Postal No. 1938,  
Tegucigalpa, M.D.C.,  
Tel. PBX: 2236-6000, Fax: 2236-6736  
Publicidad, Fax: 2236-6736

# El Heraldo

SAN PEDRO SULA  
Tel.: 2553-5509  
Tel./Fax: (504) 2553-5516

◀ Sienta el Cambio, Sienta la Noticia. ▶

## CONTRATO DE PUBLICIDAD

CONTRATO

Nº 402475

Contado

Crédito

No. de días: 12

Fecha: 07.08.2024

Nombre: JIHADIA

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

FECHA DE PUBLICACION	GUIA DEL ANUNCIO	TAMAÑO	COLOR	POSICION	TOTAL LEMPIRAS
<u>08 y 09 Agosto 2024</u>	<u>Concurso Publico</u>	<u>1/2 página</u>	<u>B/W</u>	<u>Intervenc</u>	
Este documento no constituye ningún comprobante de pago					
Observaciones					
					<b>SUB-TOTAL</b> <u>9,800.00</u>
					<b>I. S. V.</b> <u>1,400.00</u>
					<b>TOTAL</b> <u>11,200.00</u>

Autorización de Publicidad

Jefe de Créditos y Cobranzas

Firma y Sello del Cliente

Melby Liso  
Nombre del Asesor de Publicidad

[Firma]  
Firma del Asesor de Publicidad

Original  
1 Copia Azul: Cliente  
2 Copia Amarilla: Asesor

## CONDICIONES

1. El precio por módulo, página o fracción de página, será de acuerdo a la tarifa en vigencia.
2. Anuncios invertidos o de formatos caprichosos que afecten la composición del periódico, pagarán un 100% de recargo.
3. Anuncios con especificación de página e indicación de lugar, pagarán un 25% de recargo.
4. Anuncios con fondo negro y letra blanca, pagarán un 25% de recargo.
5. Textos con idioma extranjero, 50% de recargo; u otras publicaciones sujetas a precios especiales.
6. Fuera de las horas de recepción los anuncios que se solicitan para la fecha inmediata, tendrán un 25% de recargo sobre el valor total de la factura de los mismos.
7. La empresa se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier anuncio, lo mismo que solicitar su pago anticipado.
8. El material a publicarse será suministrado por el cliente, los errores en el original no darán motivo a reclamo y cualquier cambio o cancelación deberá notificarse a El Heraldo, por lo menos con 24 horas de anticipación a la fecha de su publicación.
9. Los reclamos que se hagan a la empresa por anuncios con errores, deberán ser presentados a más tardar dentro de 24 horas posteriores a la publicación; para otorgar la respectiva reposición en un plazo no mayor de dos (2) días siguientes a la fecha de publicación.
10. No se aceptarán suspensiones de anuncios después de las dos (2) de la tarde, cualquier cancelación posterior a esa hora, será cobrada al espacio publicitario.
11. Toda publicación pagada para ser hecha en forma noticiosa o de reportaje deberá llevar sin excepción la correspondiente identificación de CAMPO PAGADO o de anuncio, según sea el caso; y estará sujeto a suspensión en caso de que el Departamento de Redacción no autorice su publicación.
12. La hora de recepción para anuncios en blanco y negro es 3:00 pm con materiales elaborados.
13. Los anuncios que tengan que publicarse en fecha posterior inmediatamente a día feriado, se aceptarán a más tardar las 5:00 de la tarde del día anterior inmediato al día feriado.
14. La última página se vende únicamente completa y a full color.
15. En las páginas centrales se aceptarán menores a las mismas con un recargo del 50% sobre el valor de páginas centrales independientes al tamaño del anuncio solicitado.
16. Los contratos de anuncios políticos se aceptarán únicamente de contado.
17. Las páginas centrales, las páginas anterior y posterior a las mismas y desplegadas debajo de las centrales indefectiblemente deben de estar en producción.
18. No se aceptan anuncios en las portadas de Suplementos y del diario.
19. EL HERALDO no se responsabiliza por ninguna razón, por error en un anuncio por más del costo del anuncio mismo.
20. La empresa se compromete a devolver los materiales utilizados en el anuncio que sean prestados por el anunciante a partir de las 48 horas después de la publicación, por medio de la persona u oficina que lo antevió y con una fecha máxima de espera de 30 días.
21. El contrato será efectivo inmediatamente, al ser aceptado por ambas partes.
22. El contrato no es ningún comprobante de pago o factura.
23. Se cobrará el 4% de interés mensual, si el contrato no es pagado después de 30 días a partir de la última publicación.
24. Los anuncios publicados en suplementos deberán entregarse con 3 días de anticipación a la fecha de publicación.

Col. Loarque 100 mts antes de  
Plaza Loarque,  
Apdo. Postal No. 1938,  
Tegucigalpa, M.D.C.,  
Tel. PBX: 2236-6000, Fax: 2236-6736  
Publicidad, Fax: 2236-6736

# El Heraldo

SAN PEDRO SULA  
Tel.: 2553-5509  
Tel./Fax: (504) 2553-5516

◀ Sienta el Cambio, Sienta la Noticia. ▶

## CONTRATO DE PUBLICIDAD

CONTRATO N° 402476

Contado

Crédito

No. de días: 2 Fecha: 07-08-2024

Nombre: I HADFA

Dirección:

Teléfono:

FECHA DE PUBLICACION	GUIA DEL ANUNCIO	TAMAÑO	COLOR	POSICION	TOTAL LEMPIRAS
08 y 09 Agosto 2024	Cartacion Publica	14 de Agosto C3	B/N	Internos	
Observaciones					
Este documento no constituye ningún comprobante de pago					
					SUB-TOTAL 9 800.00
					I. S. V. 1, 470.00
					TOTAL 11, 270.00

Autorización de Publicidad

Jefe de Créditos y Cobranzas

*Mely Lina*  
Nombre del Asesor de Publicidad

*[Firma]*  
Firma del Asesor de Publicidad

Firma y Sello del Cliente



Original  
1 Copia Azul: Cliente  
2 Copia Amarilla: Asesor

## CONDICIONES

1. El precio por módulo, página o fracción de página, será de acuerdo a la tarifa en vigencia.
2. Anuncios invertidos o de formatos caprichosos que afecten la composición del periódico, pagarán un 100% de recargo.
3. Anuncios con especificación de página e indicación de lugar, pagarán un 25% de recargo.
4. Anuncios con fondo negro y letra blanca, pagarán un 25% de recargo.
5. Textos con idioma extranjero, 50% de recargo; u otras publicaciones sujetas a precios especiales.
6. Fuera de las horas de recepción los anuncios que se solicitan para la fecha inmediata, tendrán un 25% de recargo sobre el valor total de la factura de los mismos.
7. La empresa se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier anuncio, lo mismo que solicitar su pago anticipado.
8. El material a publicarse será suministrado por el cliente, los errores en el original no darán motivo a reclamo y cualquier cambio o cancelación deberá notificarse a El Heraldo, por lo menos con 24 horas de anticipación a la fecha de su publicación.
9. Los reclamos que se hagan a la empresa por anuncios con errores, deberán ser presentados a más tardar dentro de 24 horas posteriores a la publicación; para otorgar la respectiva reposición en un plazo no mayor de dos (2) días siguientes a la fecha de publicación.
10. No se aceptarán suspensiones de anuncios después de las dos (2) de la tarde, cualquier cancelación posterior a esa hora, será cobrada al espacio publicitario.
11. Toda publicación pagada para ser hecha en forma noticiosa o de reportaje deberá llevar sin excepción la correspondiente identificación de CAMPO PAGADO o de anuncio, según sea el caso; y estará sujeto a suspensión en caso de que el Departamento de Redacción no autorice su publicación.
12. La hora de recepción para anuncios en blanco y negro es 3:00 pm con materiales elaborados.
13. Los anuncios que tengan que publicarse en fecha posterior inmediatamente a día feriado, se aceptarán a más tardar las 5:00 de la tarde del día anterior inmediato al día feriado.
14. La última página se vende únicamente completa y a full color.
15. En las páginas centrales se aceptarán menores a las mismas con un recargo del 50% sobre el valor de páginas centrales independientes al tamaño del anuncio solicitado.
16. Los contratos de anuncios políticos se aceptarán únicamente de contado.
17. Las páginas centrales, las páginas anterior y posterior a las mismas y desplegadas debajo de las centrales indefectiblemente deben de estar en producción.
18. No se aceptan anuncios en las portadas de Suplementos y del diario.
19. EL HERALDO no se responsabiliza por ninguna razón, por error en un anuncio por más del costo del anuncio mismo.
20. La empresa se compromete a devolver los materiales utilizados en el anuncio que sean prestados por el anunciante a partir de las 48 horas después de la publicación, por medio de la persona u oficina que lo antevió y con una fecha máxima de espera de 30 días.
21. El contrato será efectivo inmediatamente, al ser aceptado por ambas partes.
22. El contrato no es ningún comprobante de pago o factura.
23. Se cobrará el 4% de interés mensual, si el contrato no es pagado después de 30 días a partir de la última publicación.
24. Los anuncios publicados en suplementos deberán entregarse con 3 días de anticipación a la fecha de publicación.

Co<sup>2</sup>Loarque 300 mts antes de  
 Plaza Loarque,  
 Apdo. Postal No. 1938,  
 Tegucigalpa, M.D.C.,  
 Tel. PBX: 2236-6000, Fax: 2236-6736  
 Publicidad, Fax: 2236-6736

# El Heraldo

SAN PEDRO SULA  
 Tel.: 2553-5509  
 Tel./Fax: (504) 2553-5516

◀ Sienta el Cambio, Sienta la Noticia. ▶

## CONTRATO DE PUBLICIDAD

CONTRATO N° 402476

Contado

Crédito

No. de días: 2 Fecha: 07-08-2024

Nombre: THADFA

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

FECHA DE PUBLICACION	GUIA DEL ANUNCIO	TAMAÑO	COLOR	POSICION	TOTAL LEMPIRAS
<u>08 y 09 Agosto 2024</u>	<u>Verticacion Publicop</u>	<u>14 de Pagina (CB)</u>	<u>B/W</u>	<u>Internos</u>	
Este documento no constituye ningún comprobante de pago					
Observaciones					
					<b>SUB-TOTAL</b> <u>9 800.00</u>
					<b>I. S. V.</b> <u>1 470.00</u>
					<b>TOTAL</b> <u>11 270.00</u>

Autorización de Publicidad

Jefe de Créditos y Cobranzas

Firma y Sello del Cliente

Original  
 1 Copia Azul: Cliente  
 2 Copia Amarilla: Asesor

Nombre del Asesor de Publicidad

Firma del Asesor de Publicidad

## CONDICIONES

1. El precio por módulo, página o fracción de página, será de acuerdo a la tarifa en vigencia.
2. Anuncios invertidos o de formatos caprichosos que afecten la composición del periódico, pagarán un 100% de recargo.
3. Anuncios con especificación de página e indicación de lugar, pagarán un 25% de recargo.
4. Anuncios con fondo negro y letra blanca, pagarán un 25% de recargo.
5. Textos con idioma extranjero, 50% de recargo; u otras publicaciones sujetas a precios especiales.
6. Fuera de las horas de recepción los anuncios que se solicitan para la fecha inmediata, tendrán un 25% de recargo sobre el valor total de la factura de los mismos.
7. La empresa se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier anuncio, lo mismo que solicitar su pago anticipado.
8. El material a publicarse será suministrado por el cliente, los errores en el original no darán motivo a reclamo y cualquier cambio o cancelación deberá notificarse a El Herald, por lo menos con 24 horas de anticipación a la fecha de su publicación.
9. Los reclamos que se hagan a la empresa por anuncios con errores, deberán ser presentados a más tardar dentro de 24 horas posteriores a la publicación; para otorgar la respectiva reposición en un plazo no mayor de dos (2) días siguientes a la fecha de publicación.
10. No se aceptarán suspensiones de anuncios después de las dos (2) de la tarde, cualquier cancelación posterior a esa hora, será cobrada al espacio publicitario.
11. Toda publicación pagada para ser hecha en forma noticiosa o de reportaje deberá llevar sin excepción la correspondiente identificación de CAMPO PAGADO o de anuncio, según sea el caso; y estará sujeto a suspensión en caso de que el Departamento de Redacción no autorice su publicación.
12. La hora de recepción para anuncios en blanco y negro es 3:00 pm con materiales elaborados.
13. Los anuncios que tengan que publicarse en fecha posterior inmediatamente a día feriado, se aceptarán a más tardar las 5:00 de la tarde del día anterior inmediato al día feriado.
14. La última página se vende únicamente completa y a full color.
15. En las páginas centrales se aceptarán menores a las mismas con un recargo del 50% sobre el valor de páginas centrales independientes al tamaño del anuncio solicitado.
16. Los contratos de anuncios políticos se aceptarán únicamente de contado.
17. Las páginas centrales, las páginas anterior y posterior a las mismas y desplegadas debajo de las centrales indefectiblemente deben de estar en producción.
18. No se aceptan anuncios en las portadas de Suplementos y del diario.
19. EL HERALDO no se responsabiliza por ninguna razón, por error en un anuncio por más del costo del anuncio mismo.
20. La empresa se compromete a devolver los materiales utilizados en el anuncio que sean prestados por el anunciante a partir de las 48 horas después de la publicación, por medio de la persona u oficina que lo antevió y con una fecha máxima de espera de 30 días.
21. El contrato será efectivo inmediatamente, al ser aceptado por ambas partes.
22. El contrato no es ningún comprobante de pago o factura.
23. Se cobrará el 4% de interés mensual, si el contrato no es pagado después de 30 días a partir de la última publicación.
24. Los anuncios publicados en suplementos deberán entregarse con 3 días de anticipación a la fecha de publicación.

Col. Loarque 108 mts antes de  
 Plaza Loarque,  
 Apdo. Postal No. 1938,  
 Tegucigalpa, M.D.C.,  
 Tel. PBX: 2236-6000, Fax: 2236-6736  
 Publicidad, Fax: 2236-6736

# El Heraldo

SAN PEDRO SULA  
 Tel.: 2553-5509  
 Tel./Fax: (504) 2553-5516

◀ Sienta el Cambio, Sienta la Noticia. ▶

## CONTRATO DE PUBLICIDAD

CONTRATO Nº 402476

Contado  Crédito

No. de días: 2 Fecha: 07-08-2024

Nombre: ILHADOFA

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

FECHA DE PUBLICACION	GUIA DEL ANUNCIO	TAMAÑO	COLOR	POSICION	TOTAL LEMPIRAS
<u>08 y 09 19 y 20 2024</u>	<u>Verificacion publica</u>	<u>14 de Regira (CB)</u>	<u>B/W</u>	<u>Informes</u>	
Este documento no constituye ningún comprobante de pago					
Observaciones					
					SUB-TOTAL <u>9.800.00</u>
					I. S. V. <u>1.470.00</u>
					TOTAL <u>11.270.00</u>

Autorización de Publicidad

Jefe de Créditos y Cobranzas

Firma y Sello del Cliente

Nombre del Asesor de Publicidad

Firma del Asesor de Publicidad

Original  
 1 Copia Azul: Cliente  
 2 Copia Amarilla: Asesor

## CONDICIONES

1. El precio por módulo, página o fracción de página, será de acuerdo a la tarifa en vigencia.
2. Anuncios invertidos o de formatos caprichosos que afecten la composición del periódico, pagarán un 100% de recargo.
3. Anuncios con especificación de página e indicación de lugar, pagarán un 25% de recargo.
4. Anuncios con fondo negro y letra blanca, pagarán un 25% de recargo.
5. Textos con idioma extranjero, 50% de recargo; u otras publicaciones sujetas a precios especiales.
6. Fuera de las horas de recepción los anuncios que se solicitan para la fecha inmediata, tendrán un 25% de recargo sobre el valor total de la factura de los mismos.
7. La empresa se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier anuncio, lo mismo que solicitar su pago anticipado.
8. El material a publicarse será suministrado por el cliente, los errores en el original no darán motivo a reclamo y cualquier cambio o cancelación deberá notificarse a El Heraldo, por lo menos con 24 horas de anticipación a la fecha de su publicación.
9. Los reclamos que se hagan a la empresa por anuncios con errores, deberán ser presentados a más tardar dentro de 24 horas posteriores a la publicación; para otorgar la respectiva reposición en un plazo no mayor de dos (2) días siguientes a la fecha de publicación.
10. No se aceptarán suspensiones de anuncios después de las dos (2) de la tarde, cualquier cancelación posterior a esa hora, será cobrada al espacio publicitario.
11. Toda publicación pagada para ser hecha en forma noticiosa o de reportaje deberá llevar sin excepción la correspondiente identificación de CAMPO PAGADO o de anuncio, según sea el caso; y estará sujeto a suspensión en caso de que el Departamento de Redacción no autorice su publicación.
12. La hora de recepción para anuncios en blanco y negro es 3:00 pm con materiales elaborados.
13. Los anuncios que tengan que publicarse en fecha posterior inmediatamente a día feriado, se aceptarán a más tardar las 5:00 de la tarde del día anterior inmediato al día feriado.
14. La última página se vende únicamente completa y a full color.
15. En las páginas centrales se aceptarán menores a las mismas con un recargo del 50% sobre el valor de páginas centrales independientes al tamaño del anuncio solicitado.
16. Los contratos de anuncios políticos se aceptarán únicamente de contado.
17. Las páginas centrales, las páginas anterior y posterior a las mismas y desplegadas debajo de las centrales indefectiblemente deben de estar en producción.
18. No se aceptan anuncios en las portadas de Suplementos y del diario.
19. EL HERALDO no se responsabiliza por ninguna razón, por error en un anuncio por más del costo del anuncio mismo.
20. La empresa se compromete a devolver los materiales utilizados en el anuncio que sean prestados por el anunciante a partir de las 48 horas después de la publicación, por medio de la persona u oficina que lo antevió y con una fecha máxima de espera de 30 días.
21. El contrato será efectivo inmediatamente, al ser aceptado por ambas partes.
22. El contrato no es ningún comprobante de pago o factura.
23. Se cobrará el 4% de interés mensual, si el contrato no es pagado después de 30 días a partir de la última publicación.
24. Los anuncios publicados en suplementos deberán entregarse con 3 días de anticipación a la fecha de publicación.

Col. Santa Bárbara  
Carretera al Batallón  
Tegucigalpa, M.D.C.  
Teléfonos 2234-3070,  
2233-1516  
SPS: 2552-2552

# La Tribuna

No.788362

Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)  
R.T.N. 08019995286070

## Contrato de Publicidad

Contado  
 Crédito

Fecha: 8/8/2024 Factura No. \_\_\_\_\_  
Cliente: Instituto Hondureño para la Prevención del  
Alcoholismo, Drogadicción y Formas Dependientes  
Dirección: Centro Curco Torre 1 piso 17  
Teléfono: 2242-2611 RTN: 02019995334552

Fecha de Inserciones	Guía del anuncio	Tamaño	Color	Posición	Total Lempiras
9 10	Agosto-2024	Fortiramas 1/4 pag 3/4		1 cr x 2	4,200.00
Aviso de votación pública LPN-1HADF-001-2024					
Sub-Total					8,400.00
15% Impuesto					1,260.00
Valor Total					9,660.00

Este documento no constituye ningún comprobante de pago.

\_\_\_\_\_  
Cliente

Yessy H. G. G. G.  
Gestor de Publicidad

\_\_\_\_\_  
Autorización Créditos y Cobros

Col. Santa Bárbara  
Carretera al Batallón  
Tegucigalpa, M.D.C.  
Teléfonos 2234-3070,  
2233-1516  
SPS: 2552-2552

# La Tribuna No.788363

Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)  
R.T.N. 08019995286070

## Contrato de Publicidad

Contado  
 Crédito

Fecha: 8/8/2024 Factura No. \_\_\_\_\_  
Cliente: Instituto Hondureño para la Prevención del  
Alcoholismo, Drogadicción y Tránsito de personas  
Dirección: Centro Cuico, Torre 1 piso 17  
Teléfono: 2242-3611 RTN: 08019995334552

Fecha de Inserciones	Guía del anuncio	Tamaño	Color	Posición	Total Lempiras
9	Agosto 2024	Internos			4,200.-
10		1/4 pos 2/2			
	Aviso a Concurso Público				
	Nacional				
	CPN-1HADFA-001-2024				
Sub-Total					8,400.-
15% Impuesto					1,260.-
Valor Total					9,660.-

Este documento no constituye ningún comprobante de pago.

\_\_\_\_\_  
Cliente

USO HEXA GARCIA  
Gestor de Publicidad

\_\_\_\_\_  
Autorización Créditos y Cobros